

Sete m. e. d. s.



SELLO QVARTO, VEINTI
TE MARAVEDIS, AÑO
DE MIL SETECIENTOS
Y TREINTA Y CINCO.

seguar de Cumpla lo aforzado y era su y para hazer
de los despojos en el termin de Diez Dias

[Faded handwritten signatures and text, including names like 'Juan de...' and 'Matias de...']

con

En la M. D. y L. C. de Ferras en dos dias de
de Mayo año de mill setecientos treinta y cinco
afuillo con. lo. d. gran Jaber Donalude de
Pedro Lopez de la Cruz y Corredor en ella, Don Pedro
de Alonso Henz D. Juan de Brizich, Pedro gran de
Pedro Enrique, Julián del Rey, D. gran Jaber de
Carpes, D. Pedro Jaber, D. Juan de Laba y Pedro
y Pedro gran de la Rep. y aforzaron lo.

see de un

En este punto entre gran Molina por los de
sero fies haues sitado a todo lo. con Rep. que ha
podido ser Abido.

armino de, porione enre y unram mediante la seray hecha
y error y amonesta de made y lo. de Pedro Enrique y Juan de
breca de - ber a diez dias del obrador de arbitrio de quatro
en su nombre de uno de su Valor Distribuy de de
dhenes de la no pado de mill setecientos treinta y cinco

